



PERMISO
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
099/2022**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.08.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : AUGUSTO GUTIERREZ GUAJARDO

RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : ARIZTIA ESQUINA AV. CARLOS CONDELL

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO ACERA ESQUINA DE ARIZTIA CON CONDELL, POR PROYECTO RENOVACION DE 52ML DEL COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS CON TUBERIA HDPE, DN 250MM.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2022, DURANTE 45 DIAS DE CORRIDO.

HORARIO DESDE LAS 08:00 HRS HASTA LAS 18:00 HRS.

ENCARGADO DE LA OBRA: EUGENIO PASTEN

FONO: ██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$580.172.-**, de fecha **16.08.2022**

CONCEDIDO EN : Quillota, **16.08.2022**.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES